

Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024

Boletín Técnico No. 1

Bogotá, D.C. viernes 8 de marzo de 2024. En el marco de la ejecución de la IV versión de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024, el cual tiene por finalidad impulsar la integración de las comunidades veredales, barriales, de comunas, localidades y corregimientos de Colombia a través de la participación incluyente en deportes tradicionales y convencionales como procesos de integración, y la amplia participación comunitaria de forma organizada, el Ministerio del Deporte en función de la correcta ejecución de las Fases Municipales y Departamentales se permite informar:

1. FASES MUNICIPALES Y/O DEPARTAMENTALES YA EJECUTADAS:

- a. Los municipios que ya ejecutaron la fase municipal en el año 2023 y por razones demostrables no dejaron las respectivas apropiaciones presupuestales para desarrollar estos juegos en el 2024 y que a la fecha ya cuentan con la delegación que los representará en la siguiente fase, podrán promocionarlos para la fase departamental.
- b. Los departamentos que recibieron a los campeones de sus diferentes municipios y que con ellos ejecutaron su respectiva fase en el año 2023 y por razones demostrables no dejaron las respectivas apropiaciones presupuestales para desarrollar estos juegos en el 2024 y que a la fecha ya cuentan con la delegación que los representará en la siguiente fase, podrán promocionarlos para la fase regional nacional y final nacional.

Para cualquiera de los dos casos (a y b), anteriormente expuestos se debe cumplir en su totalidad con los siguientes ítems, para que las delegaciones puedan participar en la IV versión de estos juegos:

- Deberán cumplir con todo lo establecido en la Norma Reglamentaria 0001396 del 14 de diciembre del 2023; en especial lo estipulado en el Capítulo V y Capítulo VI.
- Deberán cumplir con todo lo estipulado en los reglamentos deportivos de cada una de las disciplinas deportivas y tradicionales.

Quienes no hayan realizado las fases municipales y/o departamentales en el año 2023, deberán llevarlas a cabo en la presente vigencia para poder participar en los IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024.

2. PUBLICACIÓN CRONOGRAMA:

El Comité Organizador Nacional - CON se reunió el 07 de Marzo de 2024, emitiendo la Circular N° 1 actualizando y estableciendo nuevo cronograma, el cual se encuentra publicado en la página del Ministerio del Deporte.

Sin otro particular por mencionar, agradecemos y exaltamos el interés por realizar las acciones que promuevan el Deporte Social Comunitario en el territorio nacional y reiteramos el compromiso del Ministerio del Deporte, Ministerio del Interior y la Confederación Nacional de Acción Comunal por el desarrollo de estos juegos.

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS CATOLICO

Director Técnico de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2024